

### **CIRCULAR INFORMATIVA No. 153** CIR\_MCBL\_153.10

México D.F. a 23 de diciembre de 2010

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

### Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

• SEGUNDA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010 y sus anexos 1, 3, 4, 10, 14, 16, 20, 21, 22, 24 y 26.

SE ADICIONAN	SE REFORMAN	SE DEROGAN
1.1.13	1.1.8. primer párrafo.	3.8.3. la fracción XV.
1.3.2. con un numeral 3 al inciso a) de la	1.3.3. primer párrafo.	3.8.4. inciso c) de la fracción
fracción II	1.3.4. párrafos tercero y quinto.	XXII.
1.3.4. con una fracción XXX	1.3.5. primero y séptimo párrafos.	4.8.2.
2.3.1. con las fracciones VIII y IX al cuarto párrafo	1.4.1. párrafos primero, fracción III, incisos a), segundo párrafo, b), numeral 1; décimo,	5.2.5.
2.3.6. con las fracciones VII y VIII al primer párrafo	penúltimo, fracción II y último.	
2.3.7. con la fracción X	1.4.2. fracción II.	
	1.4.10. tercer párrafo.	
2.3.8. con un inciso d) a la fracción VII del primer párrafo	1.4.11. séptimo párrafo, fracción I.	
3.1.14. con la fracción VII al primer párrafo y con un último párrafo a la regla	1.4.15. párrafos segundo, tercero y cuarto.	
	1.6.8. segundo párrafo.	
3.1.21. con la fracción XI al cuarto párrafo	1.6.9. segundo párrafo.	
3.5.1. con las condiciones Robado (Stolen), Daño en el marco (Frame Damage), Daño por incendio (Fire Damage), Reciclado (Recycled) y Vehículo de pruebas de choque (Crash Test Vehicle) en el cuadro del inciso f) del quinto párrafo de la fracción	1.6.13. cuarto párrafo, fracción II, inciso d).	
	1.6.16. primer párrafo.	
	1.6.23. segundo párrafo.	
	1.6.25. tercer párrafo, fracción II.	
II, así como con un último párrafo al	1.6.30. segundo párrafo.	
numeral 2 del inciso g) de la fracción II	1.6.31. fracción II.	
3.8.4. con un segundo párrafo en la fracción XV pasando el actual segundo a ser tercer párrafo y con las fracciones XXVI y XXVII	1.8.1. primer párrafo, fracciones I, V y VII.	
	1.8.3. párrafos sexto y séptimo.	
	1.9.6. primer párrafo, fracciones I, III y VII.	
4.3.7. con un tercero y cuarto párrafos, pasando el actual tercero a ser quinto	2.3.3. párrafos primero, fracción VIII y cuarto.	
párrafo	2.3.8. fracción VII, incisos a), numeral 3, b) y	
4.3.25	c).	
4.5.26. con una fracción XIX	2.3.10. décimo primero y décimo cuarto párrafos.	



## CIRCULAR INFORMATIVA No. 153

CIR\_MCBL\_153.10

4	_	_	
4	h	・ノコ	-

4.8.1. con la fracción X al primer párrafo.-4.8.9.-

- 2.4.1. párrafos segundo, fracción III y sexto.
- 2.4.4. párrafos primero, fracción I y segundo.
- 3.1.14. primer párrafo, fracción II.
- 3.1.21. párrafos noveno, fracción II, décimo primero y décimo segundo.
- 3.1.22. párrafos primero, fracción II, inciso d) y tercero.
- 3.1.23.
- 3.1.34. último párrafo.
- 3.2.2. segundo párrafo.
- 3.2.3. párrafos primero, fracción IV y segundo.
- 3.4.2. párrafos segundo y tercero en su tabla.
- 3.5.1. fracciones I, inciso g) y II, quinto párrafo, incisos, f) en su cuadro en las observaciones de las condiciones de Pérdida total (Total loss) y Recuperado (Salvage) y g), numeral 2, segundo párrafo.
- 3.5.2. párrafos primero, fracción III y segundo.
- 3.5.5. fracción III.
- 3.7.4. fracciones I y II en su tabla.
- 3.8.1. apartado A, fracción II, inciso d).
- 3.8.3. fracciones VIII, segundo párrafo y XXI.
- 3.8.4. fracciones VII, inciso a), quinto párrafo, IX, último párrafo, XII, inciso b), primer párrafo, XV, primer párrafo y XXII, inciso a), segundo párrafo.
- 3.8.5. fracción II, inciso c).
- 3.8.8. fracción IX.
- 4.1.3. primer párrafo.
- 4.2.7. fracción III, incisos d), numerales 1 y 2; así como f).
- 4.3.11. segundo párrafo.
- 4.3.13. párrafos primero, fracción I y segundo.
- 4.5.11.
- 4.5.14. fracción I, inciso g).
- 4.5.24. segundo párrafo, fracción III.
- 4.5.25. párrafos primero, fracción VIII y



# **CIRCULAR INFORMATIVA No. 153**

CIR MCBL 153.10

segundo.	
4.5.34. fracciones III y VIII.	
4.6.1.	
4.6.9. párrafos primero, fracción I, inciso e) y sexto.	
4.8.4. fracción I, tercer párrafo.	
4.8.6. fracción I, último párrafo.	
5.2.2. primero y último párrafos.	
5.2.3. primero, segundo y tercer párrafos.	
5.2.6. primer párrafo y fracción I.	

### Entrada en Vigor.- Al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación,

\*\*\* EL día lunes se enviara el resumen a las Reglas en virtud de la cantidad de modificaciones.

#### Secretaría de Economía.

DECRETO por el que se modifica el diverso para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación

Se reforman los artículos 4, fracción I, segundo párrafo; 5; 6, fracción IX; 11, primer párrafo y fracciones I, incisos a), b) y c), y V, inciso b), y segundo párrafo; 18; 24, fracciones III, VIII y IX; 25, último párrafo; 26; 27; 32, fracción V, y 33; se adicionan los artículos 4, fracción I, con un último párrafo; 6 BIS; 11, fracción II, inciso b), con un último párrafo, y 34, y se derogan los artículos 6, fracciones I, III y V; 11, fracción VI; 24, fracción VII, inciso c), y 32, fracción VII, del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, para guedar como sique:

Entrada en vigor.- En términos del artículo primero transitorio se establece que entrará en vigor a los noventa días naturales siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con excepción de la reforma al artículo 33 y la adición del artículo 34 del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maguiladora y de Servicios de Exportación, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2011, así como los Transitorios Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto del presente ordenamiento, mismos que entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se anexan archivos para su consulta.

Gerencia Jurídica Normativa CLAA benito.nava@claa.org.mx carmen.borgonio@claa.org.mx